REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA

RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 0787 DE 16 JULIO DE 2009
DANE 123001007160 – NIT 812003099-8 - 071779

ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	005-2026 del día 18 DE AGOSTO DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA de Montería - Córdoba, identificada con el NIT 812003099-8, representada legalmente por el señor JORGE ALBERTO JIMENEZ ARROYAVE, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.882.327 DE MONTERÍA, en calidad de Rector y ordenador del gasto.
CONTRATISTA:	El señor JUAN DAVID FLOREZ GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.769.126 DE MONTERIA, propietario del establecimiento de comercio SISTEMAS JUANZONNEO, con dirección y/o domicilio contractual en la CL 100 No. 8A - 04 BARRIO PORTAL DEL NORTE.
SUPERVISOR:	el señor JUAN DAVID CARRASCAL CARVAJAL, identificado cedula de ciudadanía No. 1.003.047.812, con el cargo de AUXILIAR SERVICIOS GENERALES de la institución educativa SANTA ROSA DE LIMA.
OBJETO:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, ADECUACIÓN, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUNTOS DE CÁMARAS EXISTENTES, INSTALACIÓN DE NUEVOS PUNTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES, SUMINISTROS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA INTEGRACIÓN, CONECTIVIDAD, SEGURIDAD, ESTABILIDAD Y CORRECTA OPERACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE VIDEO VIGILANCIA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA DE MONTERÍA CÓRDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS
VALOR CONTRATADO:	CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($14.149.000)
FORMA DE PAGO:	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un primer pago por el 50% del valor del contrato correspondiente a un anticipo, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica o documento equivalente y una póliza de garantía que ampare el buen manejo del anticipo y cumplimiento del contrato; y el 50% restante se pagará al finalizar los servicios objeto del contrato; para este pago el contratista deberá presentar la factura electronica, informe de actividades, planilla de seguridad integral y evidencias fotográficas. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando cada pago una vez haya revisado que el contratista cumpla con los requisitos necesarios para cada uno. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de

	ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
FECHA DE INICIO:	18 DE AGOSTO DE 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	DVR HIKVISION 3K, REFERENCIA 7232HQHI, TECNOLOGÍA ACUSENSE, 32 CANALES, COMPATIBLE CON CÁMARAS DE HASTA 5 MEGAPÍXELES.	UND	1	1.600.000	1.600.000
2	CÁMARA TIPO BALA DE 5 MEGAPÍXELES, ALCANCE INFRARROJO DE 40 METROS Y AUDIO INTEGRADO, MARCA HIKVISION.	UND	10	154.800	1.548.000
3	INSTALACIÓN DE CÁMARAS EN ALTURA EN POSTES, ZONAS PERIMETRALES Y ÁREAS COMUNES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	UND	10	130.000	1.300.000
4	CAJA DE PASO DEXSON DE 10 X 10 CM.	UND	18	12.000	216.000
5	DISCO DURO DE 6 TB, LÍNEA PURPLE, MARCA WESTERN DIGITAL, CON GARANTÍA DE 3 AÑOS.	UND	1	900.000	900.000
6	PAR DE VIDEO BALUN ACTIVO, COMPATIBLE CON CÁMARAS DE HASTA 8 MEGAPÍXELES.	UND	18	12.000	216.000
7	ADAPTADOR DE CORRIENTE DE 12 VOLTIOS Y 5 AMPERIOS.	UND	18	22.000	396.000
8	UPS EN LÍNEA DE 3 KVA, REFERENCIA TITAN.	UND	1	2.380.000	2.380.000
9	PAR DE BORNERAS MACHO Y HEMBRA.	UND	18	5.000	90.000
10	CABLE NEOFREN, PRESENTACIÓN DE 100 METROS.	UND	1	250.000	250.000
11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE 16 PUNTOS DE CÁMARAS INSTALADAS EN ALTURA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. INCLUYE REVISIÓN Y CAMBIO DE CABLEADO EN TUBERÍA, CAMBIO DE VIDEO BALUN, CAMBIO DE ADAPTADORES DE CORRIENTE Y LIMPIEZA DE CÁMARAS Y LENTES, SEGÚN NECESIDAD.	UND	16	130.000	2.080.000
12	GABINETE POWES DE 11 UNIDADES DE RACK.	UND	1	550.000	550.000
13	ROUTER REYEE EW3000GX, WI-FI 6, GIGABIT, DOBLE BANDA, VELOCIDAD DE HASTA 3000 MBPS, COLOR BLANCO.	UND	2	150.000	300.000
14	CÁMARA HIKVISION DE 8 MEGAPÍXELES, LÍNEA PREMIUM, CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TECNOLOGÍA IP GIGABIT.	UND	1	850.000	850.000
15	SWITCH POE GIGABIT INTELIGENTE DE 8 PUERTOS, CON TECNOLOGÍA POE PARA DISPOSITIVOS IP.	UND	1	380.000	380.000
16	INSTALACIÓN DE GABINETE DE 11 UNIDADES EN LA RECTORÍA DE LA SEDE PRINCIPAL.	UND	1	200.000	200.000
17	INSTALACIÓN DE PUNTO DE RED CERTIFICADO CATEGORÍA 6 DESDE LA ADMINISTRACIÓN HASTA LA COORDINACIÓN DE DISCIPLINA.	UND	1	130.000	130.000
18	INSTALACIÓN DE PUNTO DE RED CERTIFICADO CATEGORÍA 6 DESDE LA ADMINISTRACIÓN HASTA LA COORDINACIÓN ACADÉMICA.	UND	1	130.000	130.000

19	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ROUTER REYEE EW3000GX WI-FI 6, GIGABIT, DOBLE BANDA, HASTA 3000 MBPS. INCLUYE CREACIÓN DE USUARIO, CONTRASEÑA Y CONFIGURACIÓN DE PARÁMETROS DE SEGURIDAD.	UND	2	40.000	80.000
20	SOPORTE PARA TELEVISOR DE 55 PULGADAS, PARA INSTALACIÓN EN RECTORÍA, COORDINACIÓN DE DISCIPLINA Y COORDINACIÓN ACADÉMICA.	UND	3	55.000	165.000
21	EXTENSOR ACTIVO DE VIDEO CON ALCANCE DE HASTA 120 METROS, PARA CONEXIÓN DEL SISTEMA DE CÁMARAS DESDE LA RECTORÍA HASTA EL TELEVISOR DE LA COORDINACIÓN DE DISCIPLINA.	UND	1	210.000	210.000
22	INSTALACIÓN DE EXTENSOR DE VIDEO DESDE EL DVR UBICADO EN RECTORÍA HASTA LA COORDINACIÓN DE DISCIPLINA.	UND	1	130.000	130.000
23	MULTITOMA DE 6 SALIDAS REGULADAS.	UND	4	12.000	48.000
				VALOR TOTAL	**14.149.000**

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	11 DE AGOSTO DE 2026	008
REGISTRO PRESUPUESTAL	18 DE AGOSTO DE 2026	008

En Montería - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el día **18 DE AGOSTO DE 2026**

JUAN DAVID CARRASCAL CARVAJAL **C.C. No. 1.003.047.812** **CARGO: AUXILIAR SERVICIOS GENERALES**	**JUAN DAVID FLOREZ GARCIA** **C.C. No. 10.769.126 DE MONTERIA** **TELEFONO: 301 2648180** **E.D.C: SISTEMAS JUANZONNEO** **DIRECCION: CL 100 No. 8A - 04 BARRIO PORTAL DEL NORTE**
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**